

VIII

Colombia y Venezuela frente al narcotráfico

A partir de la década de los años setenta, el narcotráfico se ha convertido en un fenómeno cada vez más importante de la relación entre Colombia y Venezuela. En Venezuela está muy extendida la opinión de que los problemas que origina el narcotráfico en territorio venezolano tienen su origen únicamente en Colombia. En la década del setenta hubo quienes, inspirados por concepciones defensivas de la soberanía, vieron en la extensión de los cultivos y en el uso del territorio venezolano como lugar de paso de las drogas producidas en Colombia, una conjura orquestada desde las más altas instancias del poder público del país vecino. Así, los campesinos colombianos que cruzaban la frontera para cultivar marihuana, coca o amapola, en tierras venezolanas, eran considerados como la punta de lanza de un intento colombiano por hacerse a territorios venezolanos generalmente deshabitados.

I. PERCEPCIONES Y REALIDADES

La opinión de que el narcotráfico es un problema que tiene causas externas aún

predomina en Venezuela. Así lo demuestra la encuesta realizada por el Grupo Académico Binacional publicada en este informe. Ante el ítem "gran parte del narcotráfico que tiene Venezuela es atribuible a los colombianos", un 58% de los venezolanos se mostró muy de acuerdo y un 26% algo de acuerdo; es decir, un 84% está de acuerdo, frente a un 13% que se mostró algo o muy en desacuerdo. En la misma encuesta, la mayor parte de los entrevistados en Venezuela consideró que el narcotráfico es el principal obstáculo para la integración. A los sujetos entrevistados se les dio un listado de 11 acciones que pudieran favorecer la integración, y se les pidió escoger hasta dos alternativas. La preferida fue el "control del narcotráfico", con un 30%, seguida a alguna distancia por "mejorar las relaciones comerciales", con un 24%.

No obstante, una participación subsidiaria como la de Venezuela en el narcotráfico no implica pasividad. Venezuela y los venezolanos no han sido testigos indiferentes del uso de su territorio nacional para actividades ilícitas por

parte de actores externos, en este caso colombianos. La exportación de cocaína a través del territorio venezolano, el lavado de activos en su sistema financiero, la exportación de insumos químicos a Colombia, y el cultivo de cosechas ilícitas en la parte venezolana de la frontera binacional, requiere la participación activa e interesada de personas venezolanas. Pero al suponer que el problema del narcotráfico es exclusivo de Colombia, Venezuela tiende a menospreciar su grado de participación en el negocio y la responsabilidad que le cabe.

Colombia, el principal centro mundial de la producción y exportación de cocaína y otras drogas, comparte una frontera muy extensa con Venezuela. Este país, a su vez, cuenta con ciertas ventajas comparativas para su participación en el negocio del narcotráfico: su importancia como nudo de comunicaciones, el gran tamaño de su sistema financiero, la importancia de su industria química, y la existencia de una importante colonia de colombianos en su territorio. Los aspectos del narcotráfico más relevantes para las relaciones bilaterales son el contrabando de drogas desde Colombia hacia Venezuela para su reexportación a otros lugares del mundo; el uso, por parte de narcotraficantes colombianos, del sistema financiero venezolano para lavar sus ganancias; el contrabando desde Venezuela de insumos químicos usados en el procesamiento de drogas; y los cultivos ilícitos en la zona fronteriza.

Los primeros testimonios sobre el uso, por parte de organizaciones de narcotraficantes colombianos, del territorio de Venezuela como lugar de paso para las exportaciones de cocaína hacia los Estados Unidos son de la década del setenta. Los aviones y barcos procedentes de Venezuela no generaban las sospechas de las naves que venían de Colombia. Esto fue aprovechado por las organizaciones narcotraficantes, sobre todo, en la década del ochenta, cuando Venezuela se convirtió en un importante punto de partida de drogas enviadas hacia las islas del Caribe, Estados Unidos y Europa. La Drug Enforcement Agency (DEA) y la Junta

Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE), de la Organización de las Naciones Unidas, estiman que anualmente pasan por Venezuela 200 toneladas de cocaína.

De otra parte, a partir del *boom* petroliero de la década del setenta, Venezuela cuenta con un sistema financiero muy grande y relativamente poco regulado. Su mayor dimensión y la debilidad de la legislación interna han hecho de Venezuela uno de los lugares preferidos para que los narcotraficantes colombianos laven su dinero. El estrechamiento de los lazos entre ambos países durante la década del noventa, con el incremento en los vuelos y la simplificación de las transacciones financieras bilaterales favorecieron esta actividad. El informe para 1993 de la JIFE, de la Organización de las Naciones Unidas, decía que Venezuela se había convertido en el principal centro de lavado de dólares de la región andina. De acuerdo con Vladimir Gessen, antiguo embajador de Venezuela en Canadá, ex candidato presidencial y ex asesor de la Comisión Permanente contra el Tráfico y Uso Indebido de las Drogas del Congreso Nacional, anualmente se lavan en Venezuela entre 3 mil y 6 mil millones de dólares.

Venezuela también ha servido como punto de entrada para insumos químicos usados en el procesamiento de cocaína, pues la venta, distribución y uso de la urea están controlados en Colombia, pero no en aquel país. Colombia tiene en régimen de control a 28 precursores químicos usados en la producción de drogas; Venezuela es el lugar de procedencia del 2% de esos químicos. De particular importancia son el cloruro de calcio, del que un 70% del encontrado en laboratorios clandestinos ha sido producido por la empresa Polímeros del Lago C. A., y la urea, que es usada para fertilizar los cultivos de coca y marihuana y, tras su transformación en amoníaco, permite obtener sulfato de cocaína, es decir, pasta básica de cocaína.

También existen, desde hace varios lustros, cultivos ilícitos en la frontera entre ambos países, particularmente en la

serranía de Perijá. Ésta ha sido el aspecto del narcotráfico que ha ocasionado mayores problemas para las relaciones bilaterales. La serranía de Perijá ha sido utilizada por los narcotraficantes, debido a que en buena parte está deshabitada, sobre todo, en el lado de Venezuela. Además, la Serranía es un terreno abrupto, y como tal de difícil acceso para las fuerzas de seguridad. Por ello, Perijá ha sido un sitio favorito para el cultivo de marihuana en la década de los años setenta, de coca en los ochenta y amapola en la presente década. Esta zona ha sido centro de preocupación para las fuerzas de seguridad venezolanas, debido a que es la única región de su país en la cual existen cultivos ilícitos de consideración.

En la actualidad, los cultivos fronterizos continúan en pleno auge. En el caso de Venezuela, los cultivos ilícitos se concentran el estado de Zulia, en la serranía de Perijá, es decir, siguiendo la frontera con Colombia. Los cultivos comienzan al sur del río Guasare, que desemboca en la bahía de Tablazo, y siguen hasta el río Intermedio, fronterizo en los dos países, el cual desemboca en el río de Oro –que a su vez desemboca en el Catatumbo. Del lado de Colombia, existen cultivos fronterizos de coca en el departamento del Cesar, en torno a Valledupar; en el Norte de Santander, donde hay cinco mil hectáreas; en Arauca, donde hay 300 hectáreas cultivadas; y en Vichada, en las ribерas del Orinoco. Los cultivos de amapola cubren unas 1.100 hectáreas que se extienden por la serranía de Perijá, en el sur de la Guajira y el norte del Cesar. Además, hay algunos pequeños cultivos en torno a Puerto Carreño.

Con miras a mejorar el intercambio y cooperación entre ambos países para la lucha contra el narcotráfico, el 13 de diciembre de 1978 fue firmado el convenio para la prevención, control y represión del tráfico ilícito de sustancias estupefacientes y psicotrópicas, el cual creó la Comisión Mixta para la Prevención, Control y Represión del Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias

Psicotrópicas que es una de las comisiones presidenciales de integración y asuntos fronterizos colombo-venezolanos, que se reúne desde 1983. Otros tres instrumentos completan el conjunto de mecanismos de cooperación institucionales: el memorándum de entendimiento sobre cooperación judicial en materia de tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos conexos, del 4 de octubre de 1991; el acuerdo de cooperación y asistencia judicial en materia penal, del 20 de febrero de 1998; el acuerdo de cooperación para la preventión, control y represión para el lavado de activos o legitimación de capitales, firmado en la misma fecha; y el acuerdo de cooperación para el control y fiscalización de precursores y sustancias químicas esenciales utilizados en el procesamiento ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, del 28 de abril de 1998.

La cooperación bilateral ha sido particularmente importante para las fuerzas policiales de ambos países, que gracias a este marco institucional intercambian información sobre el narcotráfico y los delitos conexos, desarrollan operaciones simultáneas en la frontera, pueden hacer un control coordinado del comercio lícito de precursores químicos, y comparten información sobre aeronaves sospechosas de participar en el narcotráfico.

Colombia conoce bien las consecuencias negativas del narcotráfico. En Venezuela, ha existido la tendencia a desdeniar el alcance del narcotráfico, y a considerar que éste es un problema externo, que tiene sus orígenes en Colombia. Pero Venezuela debe mirar hacia Colombia, y ver los problemas que puede traer la indiferencia frente al narcotráfico. En cualquier caso, estas diferencias deben ser abordadas a través de la cooperación. Ya existen los instrumentos legales para ello y la buena voluntad de las partes. Existen algunos elementos que aún son causa de fricción, pero los resultados obtenidos a través de la cooperación indican claramente cuál es el camino por seguir.

2. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La actividad del narcotráfico en Venezuela es subsidiaria en gran medida de la que tiene lugar en Colombia. Es menester, por tanto, que las autoridades de Colombia y Venezuela combaten al narcotráfico dentro de sus respectivos territorios y que se presten toda la colaboración requerida cuando sea necesario. Así lo han entendido los gobiernos de ambos países, y en particular sus cuerpos policiales.

Con todo, existen algunos aspectos del negocio sobre los cuales se expresan diferencias entre los dos países. Uno de ellos es el de los insumos químicos. La policía colombiana se queja de que buena parte de los precursores entran a través de los países fronterizos, entre ellos Venezuela. Pero estos países, incluida Venezuela, responden que esos insumos son materias primas esenciales en muchos procesos productivos y que, por tanto, sería muy dispendioso y poco beneficioso imponer controles sobre tales productos. Es indispensable, considerando las razones de ambas partes, llegar a un acuerdo.

Otro problema es el del lavado de dinero. Es claro que es muy difícil controlar el creciente flujo de capitales que circulan en el ámbito mundial, identificar los generados por el narcotráfico, y proceder a su decomiso y -o expropiación. Por otra parte, es imprescindible que cada país establezca mecanismos que por lo menos impidan que su territorio se convierta en un centro de lavado de dinero. También en este caso, Colombia y Venezuela deben llegar a un acuerdo que mejore la cooperación en este campo. Sin olvidar, claro está, que el narcotráfico es un fenómeno internacional y que, por tanto, estos dos países no están en capacidad de acabar, por sí solos, con ese delito.

Colombia conoce bien las consecuencias negativas del narcotráfico. En Venezuela, ha habido la tendencia a desdeñar el alcance del narcotráfico, y a considerar que éste es un problema externo, que tiene sus orígenes en Colombia. Muchas de las declaraciones de los altos funcionarios y comentaristas venezolanos coinciden en que su país es un lugar de paso, en el cual

no existen carteles y, por tanto, no hay mucho motivo para preocuparse. La óptica dominante es la perspectiva de la seguridad y la soberanía, en la cual el narcotráfico es un problema puramente externo. Sin embargo, y creemos que así lo evidencia el texto anterior, el narcotráfico ha avanzado en Venezuela durante las décadas del ochenta y el noventa. Y ello puede deberse en parte a la miopía frente al problema. Es imperativo, pues, no sólo que ambos países cooperen en la lucha contra el narcotráfico, sino que sean conscientes de su alcance. Para ello presentamos las siguientes recomendaciones:

– Es necesario que las autoridades de Colombia y Venezuela combatan al narcotráfico dentro de sus respectivos territorios y que se presten toda la colaboración posible. Tanto Venezuela como Colombia deben desechar la tentación de asumir posiciones unilaterales frente al tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos. Sus acciones deben estar enmarcadas dentro de los principios de cooperación conjunta y de cumplimiento de los acuerdos internacionales suscritos por ambos Estados. No hay que olvidar, claro está, que el narcotráfico es un fenómeno internacional y que, por tanto, estos dos países no están en capacidad de acabar, por sí solos, con ese delito.

– En aras de profundizar lo antes planteado, los gobiernos de las dos naciones deberían convocar a una nueva reunión de la Comisión Mixta para elaborar un diagnóstico de la evolución y situación actual del negocio de las drogas.

– Se deben poner en práctica los acuerdos de cooperación suscritos por los dos países en 1998, particularmente el acuerdo de cooperación para la prevención, control y represión para el lavado de activos o legitimación de capitales; el acuerdo de cooperación para el control y fiscalización de precursores y sustancias químicas esenciales utilizados en el procesamiento ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como el acuerdo de cooperación policial.

– Para llevar adelante las acciones anteriormente mencionadas, es necesario

que ambos países asuman su parte de responsabilidad en el problema. Es importante recordar que cuando un país sirve de tránsito para el tráfico de drogas, no sólo se utiliza su territorio, sino que también sirve de centro para el desarrollo de actividades de las organizaciones de narcotraficantes que suponen una incorporación progresiva de personas nacionales del país, para cumplir tareas logísticas relacionadas con el almacenamiento, vigilancia, transporte y distribución de la droga, así como la creación de una red de influencias y relaciones propicias para la penetración del narcotráfico en las diversas instancias económicas, jurídicas e institucionales del país.

Se precisa mejorar la cooperación en el campo de los insumos químicos. La policía colombiana se queja de que buena parte de los precursores entran a través de los países fronterizos, entre ellos

Venezuela. Pero estos países, incluida Venezuela, responden que esos insumos son materias primas esenciales en muchos procesos productivos y que, por tanto, sería muy dispendioso y poco beneficioso imponer controles sobre tales productos. Es obligatorio, considerando las razones de ambas partes, llegar a un acuerdo sobre este punto.

– Otro tema que causa conflicto es el lavado de dinero. Es claro que es muy difícil controlar el creciente flujo de capitales que circulan en el ámbito mundial, identificar los generados por el narcotráfico, y proceder a su decomiso y/o expropiación. Sin embargo, es necesario que cada país establezca mecanismos que, por lo menos, impidan que su territorio se convierta en un centro de lavado de dinero. También en este caso es menester que Colombia y Venezuela lleguen a un acuerdo que mejore la cooperación en este campo.